



CHUBB®

Chubb Travel Insurance

Soluciones a la medida
y un servicio superior



Su viaje comienza con la tranquilidad que le ofrece Chubb Travel Insurance

Chubb Travel Insurance es un programa de seguro de viaje internacional diseñado para adaptarse a los viajeros. El programa cuenta con 3 opciones que se ajustan a las diferentes necesidades personales y familiares. Estas alternativas ofrecen la mayor protección y tranquilidad que necesita para disfrutar de sus viajes. Chubb Travel Insurance le brinda un excelente servicio y una amplia gama de cubiertas, tales como:

- Protección Mundial
- Asistencia en Viajes 24 horas/365 días
- Reembolso de Cargos por Cancelación o Interrupción de Viaje
- Cubierta de Gastos Médicos en caso de Accidente y/o Enfermedad sin Deducibles ni Coaseguros
- Beneficio Suplementario con Otros Planes de Salud.
- Protección de Efectos Personales

Servicio de Asistencia Mundial en Viajes

Nuestro servicio de asistencia en viajes es respaldado por una de las compañías más sólidas y de mayor prestigio a nivel internacional.

Como asegurado de Chubb Travel Insurance, obtendrá acceso a este servicio, diseñado para proveer asistencia inmediata y atender aquellos eventos inesperados durante su viaje. Mediante una simple llamada telefónica, tendrá a su alcance un equipo de profesionales disponibles para proveer los servicios de asistencia en español las 24 horas, los 365 días del año.

Contáctenos 787-632-9994

Para conocer más detalles sobre nuestro programa de seguros de viaje, comuníquese con su Productor o Representante Autorizado. También puede contactar a Chubb Travel Insurance al 1.800.473.7346 ó vía correo electrónico a:

chubbtravelinsurancepr@chubb.com

| Beneficios | Descripción | Elite | Premium | Preferred |
|--|---|-----------------|-----------------|-----------------|
| Muerte Accidental, Desmembramiento y Pérdida de Uso | Beneficio por muerte accidental así como también por desmembramiento de extremidades, ojos o ambos. | \$ 150,000 | \$ 100,000 | \$ 50,000 |
| Muerte Accidental en un Método de Transporte Público | Beneficio por muerte accidental en variedad de métodos de transporte masivos. | \$ 150,000 | \$ 100,000 | \$ 50,000 |
| Gastos Médicos | Gastos médicos por accidente o enfermedad durante su viaje. | \$ 100,000 | \$ 50,000 | \$ 25,000 |
| Gastos de Pasajes y Hospedaje | Boletos y hospedaje para un acompañante en caso que el asegurado se enferme y así lo requiera. En caso que hayan menores, cubre el regreso de los mismos si el asegurado no está apto para velar por ellos. | \$ 5,000 | \$ 2,500 | \$ 1,250 |
| Traslado de Emergencia | Coordinación de traslado en caso de emergencia para el asegurado y sus acompañantes de regreso al lugar donde inició su viaje. | \$ 100,000 | \$ 50,000 | \$ 25,000 |
| Repatriación de Restos | Beneficio de transporte de los restos del asegurado al lugar donde inició su viaje. | \$ 20,000 | \$ 12,500 | \$ 6,250 |
| Cancelación e Interrupción de Viaje | Beneficio por retraso, interrupción, cancelación y sobre venta de boletos en aerolíneas. | \$ 6,000 | \$ 6,000 | \$ 3,000 |
| Pérdida de Efectos Personales | Protección en caso de la pérdida de efectos personales durante su viaje. | \$ 5,000 | \$ 2,500 | \$ 1,250 |
| Retraso de Efectos Personales | Protección en caso del retraso de sus efectos personales durante su viaje. | \$ 500 | \$ 250 | \$ 125 |
| Servicio de Asistencia | Servicios de consejería y "concierge" durante su viaje. | Incluido | Incluido | Incluido |

* Elegibilidad desde 6 meses hasta 75 años de edad

| Duración De Viaje | Prima | | |
|-------------------|-----------|-----------|-----------|
| | Elite | Premium | Preferred |
| 1-7 Días | \$ 199.01 | \$ 122.60 | \$ 63.80 |
| 8-14 Días | \$ 238.83 | \$ 143.95 | \$ 74.48 |
| 15-21 Días | \$ 278.66 | \$ 165.30 | \$ 85.15 |
| 22-28 Días | \$ 318.48 | \$ 186.66 | \$ 95.83 |
| 29-35 Días | \$ 358.31 | \$ 208.01 | \$ 106.51 |



Contáctenos

Ricardo J Gonzalez

787-632-9994

rg@ciaopr.com

Chubb. Insured.SM

Lo descrito en este folleto no deber ser interpretado como una representación completa de los términos, condiciones y exclusiones de la póliza. Algunas exclusiones son: cualquier condición pre-existente, suicidio o intento de suicidio, actos ilegales, o la participación en actividades o deportes extremos. Favor referirse a la póliza para términos y condiciones aplicables.